RESOLUCIÓN S2. Nº 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - TERCER LLAMADO" ID Nº 392.244. ----------

Asunción, 16 de Septiembre de 2021.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 118 de fecha 29 de Junio de 2021, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - TERCER LLAMADO" ID Nº 392.244.**, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1375 de fecha 03 de Agosto de 2021 del Departamento de Presupuesto, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 044 de fecha 02 de Setiembre de 2021, el Dictamen UOC Nº 169 de fecha 03 de Setiembre de 2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 118 de fecha 29 de Junio de 2021, del Consejo de Superintendencia, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - TERCER LLAMADO" ID Nº 392.244.**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 044 de fecha 02 de Setiembre de 2021, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente llamado. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 044/2021**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - TERCER LLAMADO" ID Nº 392.244.**, cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González**, por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000.-** (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 150.000.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta millones), por el periodo de 12 (doce) meses. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 169/2021**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 044/2021. ----------

Por Resolución CSJ Nº 7948 de fecha 11 de Marzo de 2020, la Corte Suprema de Justicia estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados. ----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns

RESOLUCIÓN S2. N° .....139.....
(Continuación)
Asunción, 16 de Septiembre de 2021.-

...//...

Cabe destacar, que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1375 de fecha 03 de Agosto de 2021, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

La Ley N° 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23° inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de Setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano"*. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - TERCER LLAMADO" ID Nº 392.244**., al oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González**, por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000.-** (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 150.000.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta millones), por el periodo de **12 (doce) meses**, conforme al precio unitario detallado en su oferta: --

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	[illegible]	ALCOHOL RECTIFICADO AL 70% (COTIZAR POR 1 LITRO)	Litros	UNIDAD	1			INCABRIL	NACIONAL	9.490	9.490
PRECIO TOTAL - JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González											Gs. 9.490

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección de Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

RESOLUCIÓN S2. Nº ....189....
(Continuación)
Asunción, 16 de Septiembre de 2021.-

...//...

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ---------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

Ante mí:

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CONTROL DE ACTUACIONES CIVILES

HOJA DE ENTRADA No. 1490

FECHA: 16 SET 2021 HORA: 09:24

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C
Corte Suprema de Justicia